

DECRETO N°

272

TEMUCO,

29 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3902, con fecha 30 De Noviembre De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | |
|---|------------------------------------|-------------|
| Nombre: GRACIELA LORETO PARRA | | Rut: |
| PINCHEIRA | | |
| Domicilio: | | |
| De Profesión o Nivel Educacional: ASISTENTE SOCIAL | | |
| Función : Realización de Actividades en el programa Quiero mi Barrio en las siguientes funciones: | | |
| -Realización de encuestas de percepción y caracterización del Barrio, entrevistas con dirigentes vecinales y vecino con finalidad de levantar información y confeccionar el estudio técnico de base. -Realización de recorridos barriales. -Elaboración diagnostico compartido. -Ejecutar todas las actividades planificadas por convenio para la primera Fase del Barrio tales como conformación del Consejo Vecinal del Desarrollo, Realización del Hito inaugural y firma del contrato de Barrio. - Participación en mesa técnica Comunales con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. -Elaboración y entrega del plan maestro donde se define las acciones sociales y urbanas a definir en fase II respaldado de las organizaciones ciudadanas. | | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.072.000 2 cuotas de \$ 1.035.000 | Monto Total: \$ 3.142.000.- | |
| Periodo desde : 04 de enero de 2016 | Hasta: 31 de marzo de 2016 | |
| Imputación : 214.05.08.001.011 | | |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.142.000.- (Tres Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Quiero mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

RSR/EPR.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

| 214.05.08.001.011 | P.Q.B. V.A |
|-------------------|---------------|
| SALDO INICIAL | \$ 35.000.000 |
| PREOBLIGACION | \$ 3.142.000 |
| SALDO FINAL | \$ 31.858.000 |

EPR/xsv

